

*Verano Siria.*

1. García Rey, Marcos.
2. Santos Forner, Félix.

*Curso Siria.*

## Renovados.

1. Rodríguez Figueroa, Antonio.

## Nuevos.

1. Amir Alcalde, Nidal Omar.
2. Martínez Gómez, José Manuel.
3. Rubio Cayuela, Ana María.

## Suplente.

Cacheira Mahfúez, Francisco Asís.

*Verano Jordania.*

1. Herrera Casais, Mónica Elena.
2. Hidalgo-Chacón Díez, María del Carmen.
3. Ramírez del Río, José.

*Curso Jordania.*

1. Martínez Montserrat, Ana María.
2. Mosteiro Reyero, María.
3. Tani Moratalla, Rumi.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 17 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la convocatoria de becas y ayudas de estudio para españoles en cualquier país del mundo árabe, África, Asia u Oceanía, curso académico 1997/1998, conforme a las condiciones que se citan en el anexo, apartado I, apartado II, Jordania y Siria, y la propuesta de Resolución adjunta de la Comisión evaluadora de becas y ayudas de verano para españoles, curso 1997/1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

## 18509 RESOLUCIÓN de 5 de junio de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden becas y ayudas para españoles de la convocatoria general de 1997/1998 de la AECI.

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, según redacción dada por la Orden de 21 de enero de 1997, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, ha resuelto:

Primero.—Conceder las siguientes becas y ayudas, cuyas condiciones económicas se indican en la convocatoria, a los becarios relacionados en el anexo.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 17 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la convocatoria de becas y ayudas de estudio para españoles en cualquier país del mundo árabe, África, Asia u Oceanía, curso académico 1997/1998, conforme a las condiciones que se citan en el anexo, apartado I, becas de curso. Apartado II, becas de verano. Apartado III, ayudas de investigación. Apartado IV, ayudas de viaje, y la propuesta de Resolución adjunta de la Comisión evaluadora de becas y ayudas de verano para españoles, curso 1997/1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 5 de junio de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

## ANEXO

*Verano Egipto.*

1. Banet Masa, Pablo.
2. Barreiro Guzmán, Sergio.
3. Berzal Montes, María del Rocío.
4. Bielsa Rodríguez, Rosario.
5. Bolza Sáez, Alfredo.
6. Borge Hoyal, Juan Ramón.
7. Carbajo Medina, María Jesús.
8. Cerezo Jiménez, Pablo.
9. De la Torre Pembroke, Ana María.
10. Fernández Onieva, Ligia.
11. García Cazorla, María del Mar.
12. Martínez Lara, Ana María.
13. Mayayo Martínez, David.
14. Mazario Sopena, María Jesús.
15. Morillas Páez, Tamara.
16. Páramo de la Barrera, Lluvia.
17. Pérez Timón, Marcos.
18. Sáez Salvador, María Rosario.
19. Selim Jorda, Layla.
20. Valcárcel Sánchez, Pedro.

## Suplentes.

1. Martín Fernández, María Caridad.
2. Iturbe Delgado, Eva.

*Verano Marruecos.*

1. Bermúdez Caro, Carlos José.
2. Estrade González, Carmen.
3. López Lindstron, Ana.
4. Pérez Torres, Estefanía.
5. Quintana Fuentetaja, Aitor.
6. Quintero Fernández, Alicia.
7. Rovira Pérez, Marta.
8. Salas Martínez, Alfonso.
9. Solla Olivares, Carlos.

*Curso Egipto.*

## Renovados.

1. Carrión Otero, Mónica.

## Nuevos.

1. Alegre González, Aránzazu.
2. Ávila Vico, Carmen María.
3. Bes Pequerul, Shirley.
4. Borrego Soto, Miguel Ángel.
5. Capdepón González, Rubén.
6. Martín Rodríguez, Javier.
7. Mielgos Castellanos, Juan Luis.
8. Nebot Darós, Enrique.
9. Pozo Gutiérrez, María Isabel.

## Suplente.

Díaz García, Cipriana.

*Curso Marruecos.*

## Renovados.

1. Pérez Quirós, Clara.
2. Torres Calzada, María Katia.

## Nuevos.

1. García Vélez, Victorina.
2. González Planelles, Esperanza.

## Curso Túnez.

1. Soler Canela, Óscar.
2. Vicente Placed, Ricardo.

## Ayudas de viaje.

1. Castro Chicharro, Alberto.
2. Catoira Caraballo, Loreto.
3. Conde Rodríguez, María José.
4. De la O Vázquez, María del Mar.
5. Fernández Pérez, Elena del Carmen.
6. Gabarrus Barri, Elisabet.
7. García Abia, Belén.
8. González-Herráez García, Juan José.
9. Martínez Rodríguez, María Helena.
10. Muñoz Martín, Carmen.
11. Reina Aguilar, Ángel.
12. Shaikh Urbina, Taera.
13. Urdiales Rey, Miguel.
14. Vico Rubio, Rodolfo.

## Ayudas investigación.

1. Algora Weber, María Dolores.
2. Almansa Maroto, Francisca.
3. Andreo Tudela, Juan Carlos.
4. Ariso Santamaría, Juan Gabriel.
5. Boix Gianolini, Mónica.
6. Cañabete Pérez, José.
7. Carreras Gutiérrez, María Teresa.
8. Fauveau Palacios, Alicia.
9. Galán Muñoz, Sandra.
10. Gutiérrez de Terán Gómez-Benita, Ignacio.
11. Jerch, Martín.
12. Jiménez Illescas, Lidia.
13. Lapiedra Gutiérrez, Eva.
14. Llopis Mena, María Isabel.
15. Martínez de Grado, Beatriz.
16. Planet Contreras, Ana Isabel.
17. Ramírez Fernández, Ángeles.
18. Rojo Pérez, Pedro.
19. Sacristán Heras, Francisco Javier.
20. Salid Mohamed, Mohamed.
21. Venero Goñi, Ignacio.
22. Villar Soria, Silvia.

**18510** RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden becas a estudiantes españoles en la República Popular China, curso 1997/1998.

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia de la Agencia Española de Cooperación Internacional,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Conceder una beca a los estudiantes que a continuación se relacionan, del 1 de septiembre de 1997 al 31 de agosto de 1998, para cursar estudios en la República Popular China, de acuerdo con la Resolución de 17 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), por la que se convocan becas y ayudas a españoles en China e India, y el acta de preselección de becas, curso 1997/1998.

Marta Fuentes Gutiérrez.  
Francisco Íñiguez Sáenz.  
Begoña Arenaz Villalba.  
Manuel Olle Rodríguez.

Segundo.—Los derechos económicos que genera esta ayuda, se relacionan a continuación, de acuerdo con la citada Resolución:

a) Ayuda de 53.000 pesetas mensuales, a deducir la retención fiscal correspondiente que según la normativa actual es del 25 por 100, y que deberá abonarse trimestralmente.

b) Ayuda de viaje de 125.000 pesetas, a deducir el 2 por 100 de retención fiscal.

c) Seguro de asistencia sanitaria.

Tercero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la ayuda reconocida en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 24 de julio de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**18511** REAL DECRETO 1307/1997, de 24 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Juan Falcó Masot.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Juan Falcó Masot y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 2 de diciembre de 1996, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de julio de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**18512** REAL DECRETO 1308/1997, de 24 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra don Arturo Yáñez Peinado.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra don Arturo Yáñez Peinado y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 31 de enero de 1997, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de julio de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**18513** REAL DECRETO 1359/1997, de 1 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Fernando Abacens Vera.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas, del Ejército de Tierra, don Fernando Abacens Vera